

TARIFARIO

- **NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO**
Pago x Km. Oro (Seguro Vehicular – Dólares)

- **CÓDIGO DE REGISTRO SBS**
RG0502120265

- **MONTO DE LA PRIMA COMERCIAL**

Lima

1. Prima Comercial: Desde US\$ 319.30
2. Prima Comercial + IGV: Desde US\$ 376.77

Provincia

1. Prima Comercial: Desde US\$ 298.70
2. Prima Comercial + IGV Desde US\$ 352.47

- **COBERTURAS**

1. Coberturas Principales

COBERTURAS PARA TODO RIESGO DE AUTOMOVILES	SUMA ASEGURADA
Daño Propio (Valor Referencial)	Valor Convenido
Responsabilidad Civil Frente a Terceros	\$200,000.00
Responsabilidad Civil de Ocupantes por Vehículo	\$30,000.00
Muerte e Invalidez Permanente de 5 Ocupantes c/u hasta	\$25,000.00
Gastos de Curación de 5 Ocupantes c/u hasta	\$6,000.00
Sepelio de 5 Ocupantes c/u hasta	\$1,000.00
Choques en tu Bicicleta, Scooter, Moto (3)	\$1,000.00
Accesorios Musicales Hasta (1)	\$1,000.00
Huelga, Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo	Valor Convenido
Riesgos de la Naturaleza	Valor Convenido
Ausencia de Control (2)	Valor Convenido
Responsabilidad Civil por Ausencia de Control (2)	\$50,000.00

(1) Sin exceder el 10% del Valor Comercial del vehículo (el exceso 15% de recargo, hasta US\$ 1,000.00)

(2) Solamente se pueden otorgar siempre y cuando el vehículo este endosado a una entidad financiera

RC x Ausencia de Control para endosados al BCP, BIF, BBVA, Crediscotiabank, Scotiabank, Interbank, América Leasing y MiBanco: US\$ 50,000

(3) Extensión de cobertura de daño propio por choques en tu bicicleta, scooter o moto (1 evento al año) / Deducibles de daño propio / Atención por reembolso / Cuando maneje el asegurado / Speed en Línea o con procurador / Sólo accidente de tránsito en vías autorizadas

2. Asistencias:

Servicios

Auxilio Mecánico	Ilimitado Máx \$250 (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura y Cuzco) Otras Provincias Por reembolso
Grúa	Ilimitado Máx \$250 al año (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura y Cuzco) Otras Provincias Por reembolso
Chofer de Reemplazo	5 al año aplica sólo en (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo y Cuzco) Otras Provincias No se brinda servicio
Vehículo Reemplazo	Si por reembolso (Lima, Arequipa, Trujillo, Chiclayo, Piura y Cuzco) Tarifa \$ 30.00 diarios Otras Provincias No se brinda servicio

Asistencias Salud Titular/Familiares en Hogar

Orientación Médica Telefónica

Envío y Coordinación de médicos a domicilio

- **DEDUCIBLES, FRANQUICIAS, COPAGOS Y COASEGUROS**

- ✓ Siniestros atendidos en Red Preferente desde 10% del monto a indemnizar, mínimo \$ 150.
- ✓ Siniestros atendidos en Concesionarios desde 20% del monto a indemnizar, mínimo \$ 200.
- ✓ Siniestros atendidos en Red Preferente desde 20% del monto a indemnizar, mínimo \$ 200 -- Marcas: BMW, Audi, Mercedes Benz, Mazda, Peugeot, Renault, Subaru, Chevrolet, Ford, Jeep, Lexus.
- ✓ Siniestros atendidos en Concesionarios desde 25% del monto a indemnizar, mínimo \$ 200 -- -- Marcas: BMW, Audi, Mercedes Benz, Mazda, Peugeot, Renault, Subaru, Chevrolet, Ford, Jeep, Lexus.
- ✓ Accesorios Musicales 10% del monto a indemnizar, mínimo \$ 150.
- ✓ Conductor varón menor de 29 años 20% del monto a indemnizar, mínimo \$ 500.
- ✓ Reposición de lunas nacionales sin deducible.
- ✓ Sistema de rastreo obligatorio GPS para todos los vehículos asegurados. En caso de presentarse un siniestro y no contar con un GPS instalado, se aplica un deducible de 30% siempre que se tenga una inspección vehicular aprobada.
- ✓ Ausencia de control 25% del monto a indemnizar \$ 500.
- ✓ Vehículo de reemplazo \$100.
- ✓ Daños al sistema eléctrico (causados por motor, cargador, baterías, transformadores, inversores, controladores) 20% del monto a indemnizar, mínimo \$ 350 (Autos híbridos).
- ✓ Daños al sistema eléctrico (causados por motor, cargador, baterías, transformadores, inversores, controladores) 25% del monto a indemnizar, mínimo \$ 350 (Autos híbridos: Marcas: BMW, Audi, Mercedes Benz, Mazda, Peugeot, Renault, Subaru, Chevrolet, Ford, Jeep, Lexus).
- ✓ Vehículos con Suma Asegurada menor a US\$ 15,000 aplica Deducible Pérdida Total 25% del monto a indemnizar.

- **TASA DE INTERÉS EN CASO DE FRACCIONAMIENTO DE PRIMAS**

Persona Natural:

- ✓ 0% - Hasta 12 cuotas sin intereses con cargo en cuenta (tarjeta de crédito / tarjeta de débito / cuenta de ahorros o cuenta corriente)

Persona Jurídica:

- ✓ 0% - Hasta 6 cuotas sin intereses con cargo en cuenta (cuenta corriente).

- **VIGENCIA DEL PRODUCTO**

Anual

- **CARGOS**

1. Cargos por intermediación de corredores de seguros: Desde 5%
2. Cargos por contratación de comercializadores de seguros: Desde 5%
3. Cargos por contratación de promotores de seguros: Desde 5%

- **REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD QUE INFLUYEN EN LA DETERMINACIÓN DE LA PRIMA COMERCIAL**

- ✓ Marca de vehículo
- ✓ Modelo de vehículo
- ✓ Valor comercial de vehículo
- ✓ Año de fabricación de vehículo
- ✓ Número de Placa
- ✓ Número de Motor
- ✓ Número de Serie

Esta información es referencial. Si deseas contar con mayor información sobre este u otro de nuestros productos ingresa a www.rimac.com o comunícate con nosotros llamando al 411-1111 o escribiendo a atencionalcliente@rimac.com